



PODER ESPECIAL
QUE OTORGAN LOS SRES.
RAÚL MARCELO CLAURE BEDOYA y
PABLO ARTURO GARCÍA ALARCÓN

A FAVOR DEL SR.
ALEX J. ARAQUE A.
CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

P.R.

Pod_claure_garcía

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (5) de FEBRERO del dos mil tres, ante mí doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante oficio número 894 – DDP – CNJ – 02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte el señor RAÚL MARCELO CLAURE BEDOYA, en su calidad de Representante Legal de la compañía BRIGHTSTAR CORPORATION, según se desprende del documento que como habilitante se adjunta; y por otra parte el señor PABLO ARTURO GARCÍA ALARCÓN, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran; ser de nacionalidad boliviana, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Miami, el señor Raúl Marcelo Claure Bedoya; y de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Lima; el señor Pablo Arturo García Alarcón; mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias

A

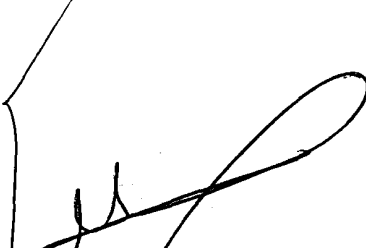
certificadas se adjuntan a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- sírvase elevar a escritura pública el siguiente poder especial al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al presente instrumento el señor RAÚL MARCELO CLAURE BEDOYA, mayor de edad, empresario, domiciliado en la ciudad de Miami, Estado de La Florida, de los Estados Unidos de Norte América, con Pasaporte Boliviano número veintitrés cincuenta y cinco sesenta y siete dos (N° 2355672), a nombre y representación de BRIGHTSTAR CORPORATION, en su calidad de Representante Legal, Sociedad domiciliada, organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, de nacionalidad Estadounidense, el compareciente es de estado civil divorciado, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse, y el señor Ingeniero PABLO ARTURO GARCÍA ALARCÓN, por sus propios derechos, mayor de edad, de profesión ejecutivo, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Lima, República del Perú, de nacionalidad Ecuatoriano; quienes otorgan poder especial, para que a su nombre y en representación actúe como mandatario al señor ABOGADO ALEX J. ARAQUE A., de estado civil soltero, mayor de edad y hábil para contratar, de profesión Abogado, domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- PODERES.- El mandante otorga al mandatario poderes amplios y generales para que comparezca a su nombre y representación en los siguientes actos.- a) Participar en la celebración, suscripción e inscripción de cesión de participaciones de uno o más de los socios.- b) Suscribir cuentas corrientes o de ahorros en uno o más bancos del domicilio de la compañía.- c) Realizar todas las gestiones y trámites tendientes a la obtención de los títulos accionarios, participaciones y demás



actos que permitan el normal funcionamiento de la compañía en, mención posterior a su constitución.- d) Participar con voz y voto, y suscribir en representación de los mandantes en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales de Socios, para que se manifieste el expreso consentimiento de los mandantes.- e) Aceptar a nombre de los mandantes designaciones como administrador de la compañía.- f) Vigilar y velar permanentemente por los intereses de los mandantes en la compañía.- g) Inscripciones, afiliaciones, actualizaciones de datos, o cancelación de afiliación, de la compañía BRIGHTSTAR ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, a una de más cámaras de comercio del domicilio de la compañía.- h) Todos los trámites, transacciones, permisos, actos o contratos que por ley están permitidos, para el normal desarrollo de las actividades y demás negocios de la compañía BRIGHTSTAR ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA.- i) Para que en todo caso en que por ley fuere necesario manifieste el expreso consentimiento del mandante.- j) Obtendrá la representación judicial y extrajudicial para todos los trámites relacionados con la compañía BRIGHTSTAR ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA.- Para los efectos de este poder, el mandatario queda investido de las más amplias facultades, actuando como si los mandantes estuvieren personalmente presentes, de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder.- TERCERA.- ACEPTACIÓN.- En unidad del acto el mandatario acepta el mandato y jura desempeñar el cargo con la diligencia y cuidados debidos.- CUARTA.- TIEMPO.- El presente mandato se otorga por tiempo indefinido, sin perjuicio de la revocatoria que en cualquier tiempo podrá solicitar el mandante.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.- (firmado) doctor Alex Araque, abogado con matrícula profesional número cinco mil seiscientos setenta y uno (N° 5671), del

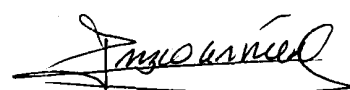
A.

Colegio de Abogados de Pichincha, HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



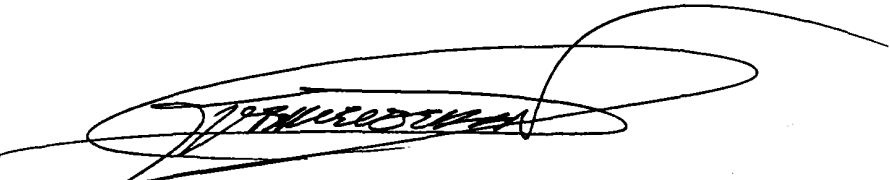
f) Sr. Raúl Marcelo Claure Bedoya

c.c. 2355642



f) Sr. Ing. Pablo Arturo García Alarcón

c.c. 170405453-3



Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA*****

V4444V4442

SOCIETERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE ANTONIO ARAGUE-

ROSARIO NOHEMI AVILA

QUITO 11/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR.

RENOVACION

FIRMA No:

184051

IMPRESION DACTILAR

FECHA DE LA AUTENTICACION

RECIBI

[illegible]

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente iguales a su original; Una copia de los mismos queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- Quito, a cinco de febrero del dos mil tres.-

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



REPUBLICA DE BOLIVIA

FILIACION

CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA
EN WASHINGTON D.C.

LEGALIZADO POR:
LEGALIZED BY:

SELLO

FECHA:
DATE: APR 25 2001

IMPRESION DIGITAL

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DE BOLIVIA

PASAPORTE N°/PASSPORT NO.
2355672

TIPO/TYPE
REGULAR

CODIGO PAIS/COUNTRY CODE
NA+DC

APELLIDOS PATERNO Y MATERNO/FAMILY NAMES
CLAURE BEDOYA

NOMBRES GIVEN NAMES
RAUL MARCELO

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH
29 DIC.-1970

SEXO/SEX
MAS.

LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH
GUATEMALA BOL POR PADRES SEGUN ART 36 WASHINGTON DC

FIRMA DEL TITULAR/SIGNATURE

LUGAR DE EMISION/PLACE OF ISSUE
FECHA DE EMISION/DATE OF ISSUE
ABRIL=25=2001
FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY
ABRIL=25=2007

BPC+A+2001=46190=2355672=NA=DC=25=abril=2007



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- Quito, a cinco de febrero del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero.

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Katherine Harris

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Third day of August, A.D., 2001

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2001-30306

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Katherine Harris

Secretary of State

DSDE 99 (1-99)

This document contains an artificial watermark on REVERSE. Hold at 45°. DO NOT ACCEPT UNLESS VIEWED.

2001 UNIFORM BUSINESS REPORT (UBR)

DOCUMENT # F97000005431

Brightstar Corp. dba
Brightstar International Corp.

Principal Place of Business Mailing Address
2701 NW 107 Avenue 2701 NW 107 Avenue
Miami, FL 33172 Miami, FL 33172

2. Principal Place of Business

3. Mailing Address

Suite, Apt. #, etc.

Suite, Apt. #, etc.

City & State

City & State

Zip

Country

Zip

Country

4. FEI Number

Applied For

Not Applicable

5. Certificate of Status Desired

☐

\$8.75 Additional Fee Required

DO NOT WRITE IN THIS SPACE

6. Name and Address of Current Registered Agent

7. Name and Address of New Registered Agent

Tony Rillo
c/o Kirkpatrick & Lockhart LLP
201 South Biscayne Boulevard
20th Floor
Miami, Florida 33131

Name

Street Address (P.O. Box Number is Not Acceptable)

City

FL

Zip Code

8. The above named entity submits this statement for the purpose of changing its registered office or registered agent, or both, in the State of Florida.

SIGNATURE

Signature, typed or printed name of registered agent and title if applicable.

(NOTE: Registered Agent signature required when removing)

DATE

9. This corporation is eligible to satisfy its Intangible Tax (filing requirement and elects to do so. (See criteria on back)

☒

FILE NOW!!!
After MAY 1, 2001
Make Check Payable to Department of State

10. Election Campaign Financing Trust Fund Contribution.

☐

\$5.00 May Be Added to Fees

11. OFFICERS AND DIRECTORS

12. ADDITIONS/CHANGES TO OFFICERS AND DIRECTORS IN 11

☐ Change ☐ Addition

☐ Change ☐ Addition

☐ Change ☒ Addition

☐ Change ☐ Addition

☐ Change ☐ Addition

☐ Change ☐ Addition

☐ Change ☐ Addition

SIGNATURE:

SIGNATURE AND TYPED OR PRINTED NAME OF SIGNING OFFICER OR DIRECTOR

Date

Daytime Phone #

5/14/01 (305) 921-1117

CR2E034 (11/00)

6/4

State of Florida



Department of State

I certify the attached is a true and correct copy of the annual report/uniform business report for the year 2001 for BRIGHTSTAR CORP. doing business in Florida as BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP., a corporation organized under the laws of Delaware, authorized to transact business in the State of Florida, as shown by the records of this office.

The document number of this corporation is F97000005431.

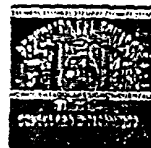


CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que
Antecede, el suscrito CONSUL
Del Ecuador en Miami CERTIFICA que es
Auténtica.

Siendo la que usa La señor a
KATHERINE HARRIS
SECRET. ESTADO FLORIDA

En todas sus actuaciones. 2323-02
Autenticación No III-15-7
Partida arancelaria \$50
Valor de la actuación DIC-6-2002
Miami.



Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capitol, this the
Twenty-third day of August, 2001



CR2EO22 (1-99)

Hecla 3. In Pata
Lucila Zaher Pardon
Consul de Ecuador

Katherine Harris

Katherine Harris
Secretary of State

Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial



DECLARACION
(Convención de La Haya de Octubre 5, 1961)



1. País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2. ha sido firmado por Katherine Harris

3. actuando en su calidad de Secretaria de Estado

4. porta el sello de Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el Día Veintitrés de Agosto, D.C. del 2001

7. por la Secretaria de Estado, Estado de Florida

8. No. 2001-30306

9. Sello:

10. Firma:

Consta en color amarillo el Gran Sello
Del Estado de Florida

Katherine Harris
Secretaria de Estado

DSDE 99 (I-99)

En el margen izquierdo consta la siguiente leyenda> Si el documento es
copiado o alterado químicamente, aparecerá la palabra "NULO"

Este documento contiene un sello de agua artificial al REVERSO. Sosténgalo a 45°. NO LO ACEPTE SI NO VE EL SELLO

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una
traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de la Haza
Glorinda Faini de la Haza C.I. 1702749514 Páquina 1 de 5 páginas

En la cubierta de este documento tamaño 8 1/2 x 11" se lee "State of Florida" en letras pequeñas

Al reverso consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami,
Florida

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una
traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. F. Faini de Lóñez
Gloria Faini de Lóñez C.I. 1702740514 Página 2 de 5 páginas



Consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami, Florida.

05-23-2001 9:18:04 659.00

INFORME EMPRESARIAL UNIFORME 2001 (UBR)

DOCUMENTO # 197 00000 5431				ARCHIVADO SECRETARÍA DE ESTADO DIVISION DE CORPORACIONES 01 JUNIO 112 PM 1:01 NO ESCRIBIR EN ESTE ESPACIO	
1. Nombre de la Entidad Brightstar Corp. dba Brightstar International Corp. (consta un tarjado a mano)					
Sede del Negocio 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172		Dirección Postal 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172			
2. Sede del Negocio Suite, Departamento, etc. #		3. Dirección Postal Suite, Departamento, etc. #			
Ciudad y Estado		Ciudad y Estado		4. Número FEI	
Zip		País		5. Certificado del Estado que se desea	
				Se precisa cargo adicional de \$8.75	
6. Nombre y Dirección del Actual Agente Registrado				7. Nombre y Dirección del Nuevo Agente Registrado	
Troy Rillo C/o Kirkpatrick & Lockhart LLP 201 South Biscayne Boulevard 20th Floor Miami, Florida 33131				Nombre	
				Dirección (La Dirección Postal no es aceptable)	
				Ciudad FL Código Postal	
8. La entidad antes nombrada presenta esta declaración para fines de cambiar su oficina registrada o agente registrado, o ambos en el Estado de Florida.					
FIRMA: (Ninguna) Firma, Nombre impreso del agente registrado y fecha de vigencia. FECHA (NOTA: se precisa la firma de gente Registrado cuando dicho funcionario sea reintegrado)					
9. Esta corporación es elegible para satisfacer su requisito de declaración de impuestos de intangibles y elige hacerlo. (Refiérase a los criterios que constan en el reverso) (consta un tarjado a mano)		Declare ahora el costo es de \$150.00 Después del 1ro. de mayo del 2001 el costo será de \$550.00 Gire el cheque a nombre del Departamento de Estado		10. Aporte al Fideicomiso Puede incluirse un cargo de \$5.00 para financiar la Campaña de Elecciones	
11. FUNCIONARIOS Y DIRECTORES			12. ADICIONES/CAMBIOS DE FUNCIONARIOS Y DIRECTORES CON RESPECTO A 11		
Cargo	Presidente y Director Ejecutivo	Eliminar	Cargo	Cambio	Adición
Nombre	Claire, R. Marcelo		Nombre		
Dirección	2701 NW 107 Avenue		Dirección		
Ciudad, Estado, Zip	Miami, FL 33172		Ciudad, Estado, Zip		
Cargo	Vicepresidente	Eliminar	Cargo	Cambio	Adición
Nombre	Peterson, David H.		Nombre		
Dirección	2701 NW 107 Avenue		Dirección		
Ciudad, Estado, Zip	Miami, FL 33172		Ciudad, Estado, Zip		
Cargo		Eliminar	Cargo	Cambio	Adición
Nombre			Nombre		
Dirección			Dirección		
Ciudad, Estado, Zip			Ciudad, Estado, Zip		
13. Certifico que la información proporcionada en esta solicitud no califica para la exoneración estipulada en la Sección 119.07(3X1), Estatutos de Florida. Certifico además que la información indicada en este informe o informe complementario es verdadera y exacta y que mi firma tendrá el mismo efecto legal que si se la hubiera fijado bajo declaración juramentada; que soy un funcionario o director de la corporación y el representante facultado para llevar a ejecución este informe según lo precisa el Capítulo 607 de los Estatutos de Florida; y que mi nombre consta en el Bloque 11 o Bloque 12 si es que ha sido sujeto a cambio, o en un anexo, con la dirección y los demás igualmente facultados.			CFO y COO Macia, Evelyn (tarjado como Adición) 2701 NW 107 Avenue		
FIRMA: Evelyn Macia			5/14/01 (305) 921-1117		
Firma y nombre impreso del funcionario o director firmante			Fecha Teléfono		

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de Lázaro
Glorinda Faini de Lázaro C.I. 170274951 Pámina 3 de 5 páginas

En el reverso consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami,
Florida

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una
traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de Lóez
Glorinda Faini de Lóez C.I. 170274951-4 Páquina 4 de 5 páginas

(consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami, Florida)

Estado de Florida
Departamento de Estado

Certifico que lo anexo constituye una copia verdadera y correcta del informe empresarial anual uniforme de BRIGHTSTAR CORP. correspondiente al año 2001, que opera en Florida bajo el nombre de BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP., una corporación organizada bajo las leyes de Delaware, autorizada para realizar negocios en el Estado de Florida, según constan en los registros de esta oficina.

El numero de documento correspondiente a esta corporación es F97000005431.

Dado de mi puño y letra y bajo el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, el Capitolio, en este día veintitrés de Agosto del año 2001

Firmado / *Katherine Harris*
Katherine Harris
Secretaria de Estado

Consta el Gran Sello del Estado de Florida

CR 2EO22 (1-99)

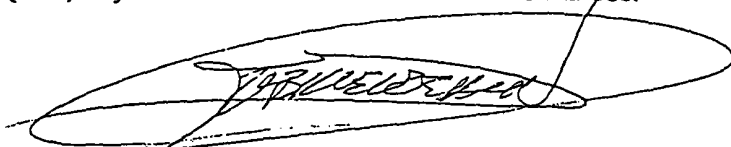
Consta en Español el sello de Autenticación del Consulado General del Ecuador en Miami Florida, junto con los correspondientes sellos y timbres valorados, debidamente firmado por:

Cecilia Yorker Pontón,
Cónsul del Ecuador

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de la Cruz
Glorinda Faini de la Cruz C.I. 17027495146 Página 5 de 5 páginas

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: El Suscrito Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, certifica la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede y pertenece a la señora GIOCONDA MERCEDES FAINI HELCHLADE, portadora de la cédula de ciudadanía número 170274951-4; es según su propia declaración, la que utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados de todo lo cual DOY FE.- Copia Certificada de la cédula de ciudadanía se adjunta a esta diligencia.- Quito, hoy día veintiuno de octubre del dos mil dos.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA: No. 170271251-2

FAMILIA MELCHIADE GIOCONDA MERCEDES

23 MAYO 1950

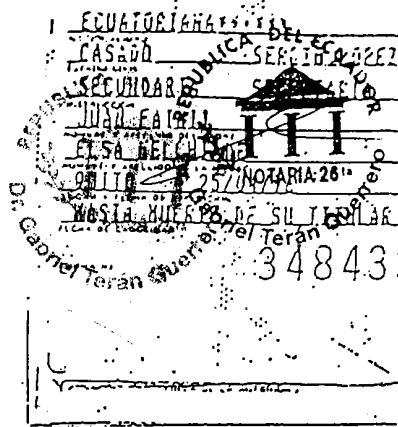
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

02 1 537 0344

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 50

G. Faini del Rizzo



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original; una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-

[Signature]

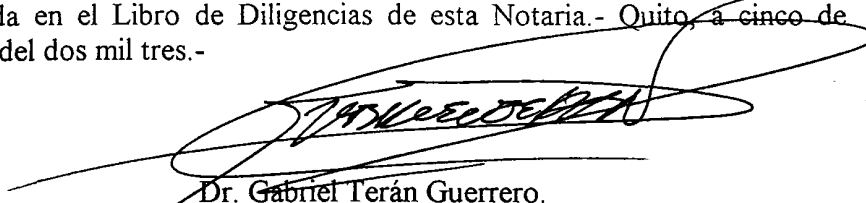
Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en nueve fojas útiles antecede es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a diecisiete de Diciembre del dos mil dos.-

[Signature]

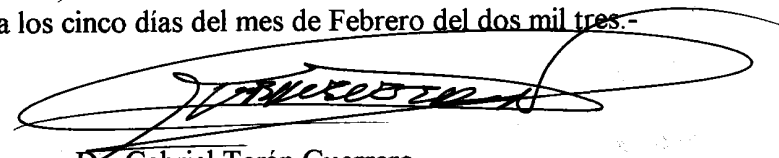
Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en diez fojas útiles antecede es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- Quito, a cinco de febrero del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan los señores RAÚL MARCELO CLAURE BEDOYA, y PABLO ARTURO GARCÍA ALARCÓN, a favor del señor ALEX J. ARAQUE A.; firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de Febrero del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RA-



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

R.C.

ZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorgan los señores **RAUL MARCELO CLAURE BEDOYA** y **PABLO ARTURO GARCIA ALARCON** a favor del señor **ALEX J. ARAQUE A.**, de fecha **cinco de Febrero del año dos mil tres**; que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número doscientos dieciséis guión DP guión DDP de fecha treinta de Enero del dos mil nueve, suscrito por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, **SE DESPRENDE QUE NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE DICHA MATRIZ, DE NINGUNA ESCRITURA REVOCATORIA.**- Quito, a veinte de Febrero del dos mil nueve.-

Dr. Byron Rosendo García.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SULENTE DEL CANTÓN QUITO.

